

VISTOS:

- 1.- Que el municipio, con la finalidad de cumplir con sus fines llama a propuesta pública el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE LA COMUNA DE QUINTERO", dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 042 de fecha 13 de febrero de 2023, de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, por un monto de \$28.000.000.- exento de impuesto;
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- La simplicidad y objetiva especificación de lo requerido, como también de los factores de evaluación del servicio a contratar con la correspondiente facilidad para elaborar la propuesta y proceder a la posterior evaluación de las ofertas que se presenten, amerita un menor plazo entre el llamado y el cierre de las ofertas, determinándose en 5 días el plazo en que el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección en relación a la fecha de recepción de ofertas, según lo dispuesto en el artículo 25 del D.S. N°250 "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios". Del mismo modo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N°250 del año 2004 que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la formalización del proceso se efectuará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE LA COMUNA DE QUINTERO", dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero.
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto:
 - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
 - Directora Escuela Mantagua o quien designe,
 - Profesora encargada de la Escuela Juan José Tortel o quien designe.
- 4.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto:
 - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
 - Directora Escuela Mantagua o quien designe,
 - Profesora encargada de la Escuela Juan José Tortel o quien designe.
- 5.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Adquisiciones/Licitaciones
- 3.- DAEM
MCP/YGS/EVV.-



ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE